



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00704411--UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente expediente por el cual el Ing, Miguel Mario MALAMUD solicita se remunere las funciones como Director del Departamento BIOINGENIERÍA; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 307-HCD-2022 se aprueba la designación del Ing. Miguel Mario MALAMUD como Director del Departamento BIOINGENIERÍA;

La Resolución N° 745-H.D.S.-2010, por la cual, en su Art 35° menciona:

Art 35: "...El cargo de Director de Departamento será rentado con el equivalente a la retribución de un Profesor Titular dedicación simple, incluido en el régimen de incompatibilidad...";

Que es necesario reconocer dichas actividades de acuerdo a lo informado;

Que cuenta con el visto Bueno correspondiente;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Asignar al Ing. Miguel Mario MALAMUD (Leg. 33777), una remuneración equivalente a la de un cargo de Profesor Titular dedicación simple como retribución de sus funciones de Director Departamento BIOINGENIERÍA, desde el 13 de Mayo de 2022, mientras dure en dichas actividades o hasta tanto se den las condiciones que permitan la realización del proceso electoral correspondiente y como consecuencia, sean designados en nuevos mandatos, lo que ocurra primero.

Art. 2º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al interesado, al Área Sueldos, Al Área Personal y archívese.-

em/Mbl